



ESCRITURA No.

2014-01-01-03-P-03704

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE:

LA COMPAÑÍA NEXO AUDITORES NEXAUDIT CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

CARLOS GERMÁN VÁZQUEZ LEÓN

A FAVOR DE:

NANCY FRANCISCA LEIVA VÁSQUEZ

CUANTIA: \$1,000.00

****** MS ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a otorgar la presente escritura el señor **CARLOS GERMÁN VÁZQUEZ LEÓN**, en calidad de cedente, y por otra parte la señora **NANCY FRANCISCA LEIVA VÁSQUEZ**, en calidad de cesionario, los comparecientes son mayores de edad, manifestando ser de estado civil soltero y casada respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, ingeniero civil y empleada privada en su orden domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes de conocerles en este acto doy fe, en

virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; bien instruidos con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la compañía **NEXOAUDITORES NEXAUDIT CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de vendedor, el señor Carlos Germán Vázquez León, de estado civil soltero; y en calidad de compradora, la señora Nancy Francisca Leiva Vásquez, de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, mayores de edad, capaces ante la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.-** La compañía **NEXOAUDITORES NEXAUDIT CIA. LTDA.**, se constituyó en fecha veinte y siete de agosto del año dos mil catorce, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Cuenca, Doctora Sandra Peñaherrera, y se inscribió en el Registro Mercantil respectivo, bajo el número seiscientos ochenta y seis, en fecha cinco de septiembre del año dos mil catorce. **Dos. Dos.-** La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía reunida el día veinte y cuatro de septiembre del año dos mil catorce, conforme a la ley, autorizó con el voto unánime del capital social al señor Carlos Germán Vázquez León, para que



transfiera la totalidad de sus (1000) mil participaciones equivalentes a (\$USD 1.000,00) Mil dólares de los Estados Unidos de América, a favor de Nancy Francisca Leiva Vásquez. El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de la transferencia asciende a MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; todo conforme consta de la copia certificada del acta de la referida Junta que se acompaña como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados, el señor Carlos Germán Vázquez León transfiere MIL participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a (USD \$ 1.000,00) Mil dólares de los Estados Unidos de América a favor de Nancy Francisca Leiva Vásquez, con todos los derechos inherentes a su calidad de socio, incluidos dividendos y más prestaciones. El precio por la transferencia es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de ésta transferencia asciende a MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América. **CUARTA: PRECIO.-** El valor por el que se transfieren las participaciones es el de su valor nominal, es decir el de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, esto es, por el valor total de MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que el vendedor declara haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan este contrato por ser otorgado a su favor. **SEXTA:**

CUANTÍA.- La cuantía es MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

Usted señora Notaria se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez, así como incorporar el acta de la Junta General que se acompaña y el cuadro de distribución aprobado por dicha Junta. **Muy**

Atentamente, Abg. María Verónica Galvis, Matrícula 01-2010-16 del Foro de

Abogados.- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que los

otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública,

a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la

Notaría a mi cargo. Los otorgantes me presentan sus cédulas de ciudadanía. **A**

continuación se insertan los Documentos Habilitantes:



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NEXOAUDITORES NEXAUDIT CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 24 días del mes de septiembre de 2014, a las diecisiete horas, se reúnen los socios de la Compañía NEXOAUDITORES NEXAUDIT CIA. LTDA., señores: DIEGO RAFAEL MANCHENO PEÑAFIEL, CARLOS GERMAN VAZQUEZ LEON y SAUL GUILLERMO VAZQUEZ LEON.

Los asistentes representan el ciento por ciento del capital de la compañía y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios y asimismo por unanimidad acuerdan tratar el único punto del orden del día:

Punto Único.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

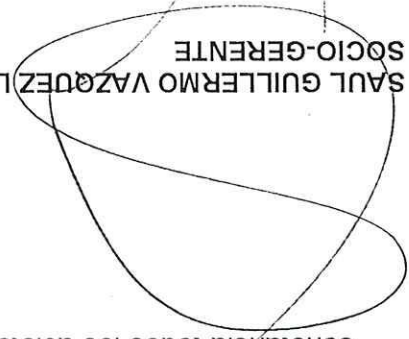
Preside la Junta la Presidenta de la Compañía, Sra. NANCY FRANCISCA LEIVA VASQUEZ y actúa como secretario el Gerente, Ing. SAUL GUILLERMO VAZQUEZ LEON. Se constata que está representado la totalidad del capital pagado.

Por disposición de la Presidenta de la Junta se pasa a considerar el único punto del orden del día aprobado, obteniéndose el siguiente resultado: 1.- **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** El socio de la compañía Carlos Germán Vazquez León manifiesta a la Junta que, por razones de orden personal, desea transferir la totalidad de sus participaciones, equivalentes a \$ USD 1.000,00, a favor de Nancy Francisca Leiva Vásquez, es decir, desea transferir 1000 participaciones equivalentes a USD 1.000,00. El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de la transferencia asciende a MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.

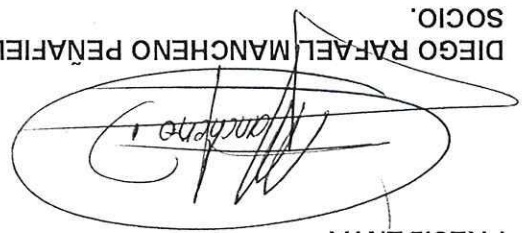
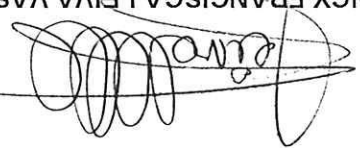
La Junta General, aprueba esta decisión de manera unánime y, además de manera unánime aprueba el cuadro que servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones que se efectúe en la Notaría.

Sin tener otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión a las 17:45, firmando para constancia todos los asistentes.

SAUL GUILLERMO VAZQUEZ LEON
SOCIO-GERENTE
CARLOS GERMAN VAZQUEZ LEON
SOCIO



NANCY FRANCISCA LEIVA VASQUEZ
PRESIDENTA
DIEGO RAFAEL MANCHENO PEÑAFIEL
SOCIO.



COPIA



Ing. Saúl Vázquez León
Gerente

NEXO AUDITORES NEXAUDIT CIA. LTDA.					
Socios	Capital (US\$)	Cesión		TOTAL	
		efectuado por el cedente	recibida por el cesionario	CAPITAL US \$	
DIEGO RAFAEL MANCHENO PEÑAFIEL	\$500,00	\$0,00	\$0,00	\$500,00	
CARLOS GERMAN VAZQUEZ LEON	\$1.000,00	\$1.000,00	\$0,00	\$0,00	
NANCY FRANCISCA LEIVA VASQUEZ	\$0,00	\$0,00	\$1.000,00	\$1.000,00	
SAUL GUILLERMO VAZQUEZ LEON	\$8.500,00	\$0,00	\$0,00	\$8.500,00	
TOTAL	\$10.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00	\$10.000,00	

PAGINA EN BLANCO



Hasta aquí los Documentos Habilitantes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes, por mí, la Notaria, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

CARLOS GERMÁN VÁZQUEZ LEÓN

c.c. 01052013 88

NANCY FRANCISCA LEIVA VÁSQUEZ

c.c. 0703395525



Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta.....COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración.
Cuenca, 30 de Setiembre de 2014.



Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la compañía "NEXOAUDITORES NEXAUDIT CIA. LTDA.", otorgada en esta misma Notaría, en fecha veinte y siete de agosto del año dos mil catorce, senté razón de la Transferencia de Participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, 30 de septiembre del 2014.- La Notaría.-



A large, stylized handwritten signature in purple ink, written over a faint circular stamp that matches the one above. The signature is written in a cursive script.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070339552-5

LEIVA VASQUEZ NANCY FRANCISCA

EL ORD/MACHALA/MACHALA

21 ABRIL 1977

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 006- 0039 01429 F

EL ORD/MACHALA ACT. SEXO

MACHALA INSCRIPCION 1977

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V4333V3442

CASADO SAUL G VASQUEZ LEON

SECUNDARIA COMERCIANTE

FRANCISCO AMADEO LEIVA

GERARDINA AMERICA VASQUEZ

MACHALA 11/01/2006

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0246454

El

[Fotografía]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010520138-8

VAZQUEZ LEON CARLOS GERMAN

AZUAY/CUENCA/PACCHA

09 JUNIO 1985

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 001- 0049 00049 M

AZUAY/CUENCA ACT. SEXO

PACCHA INSCRIPCION 1985

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V334312242

SOLTERO ESTUDIANTE

SUPERIOR

JUSTO GERMAN VASQUEZ OCHOA

MARIA MANDELA LEON L

CUENCA 25/07/2007

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0522759

Azy

[Fotografía]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 015 - 0210 0703395525

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LEIVA VASQUEZ NANCY FRANCISCA

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

CUENCA CANTÓN YANUNCAY 0

PARROQUIA ZONA

[Firma]

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 017 - 0155 0105201388

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VAZQUEZ LEON CARLOS GERMAN

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

CUENCA CANTÓN MONAY 0

PARROQUIA ZONA

[Firma]

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia que antecede en
...01...fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 30 de Septiembre de 2014

[Firma]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
Notaria Tercera del Cantón Cuenca



PLS
E
S

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9617
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	165
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0703395525	LEIVA VASQUEZ NANCY FRANCISCA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0105201388	VAZQUEZ LEON CARLOS GERMAN	Cuenca	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	SANDRA PEÑAHERRERA CALLE
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEXOAUDITORES NEXAUDIT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1000,00

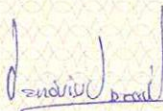
5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "NEXOAUDITORES NEXAUDIT CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 686 EL 05/09/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Registro Mercantil de Cuenca

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

